



COMUNICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL TRIBUNAL DEL SEGUNDO EJERCICIO

Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Inspección Sanitaria, Escala de Médicos de Inspección Sanitaria, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante ORDEN 437/2021, de 13 octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M. de 5 de noviembre de 2021).

Los criterios de valoración cualitativa y la asignación de porcentajes a cada uno de ellos que este Tribunal aplicará para emitir su juicio técnico para la evaluación del segundo ejercicio serán los siguientes:

1.-Amplitud de los conocimientos (75%)

Se valorarán los conocimientos de los aspirantes relativos a los contenidos propios de cada uno de los temas, juzgando su grado de corrección y adecuación, así como, en su caso, la referencia a la normativa reguladora correspondiente. No se tendrán en cuenta los conocimientos que no guarden relación con el tema desarrollado.

Para la valoración de la amplitud de los conocimientos se tendrá en cuenta igualmente el ajuste de lo expuesto por el aspirante y el desarrollo de la totalidad de los apartados o epígrafes de los temas seleccionados.

2.-Calidad de la expresión escrita y la sistemática en la composición de los temas (15%)

Se valorará la claridad en la exposición del contenido, la capacidad de desarrollar de forma comprensible los conocimientos y el correcto uso del lenguaje escrito.

3.-Forma de presentación y exposición (10%)

Se valorará la redacción que facilite la lectura y el correcto uso del lenguaje sin faltas de ortografía o sintaxis, la capacidad de comunicación del aspirante y el ritmo de lectura o exposición.

En Madrid, a fecha de la firma

La Secretaria del Tribunal

Dirección General de Función Pública

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA SANCHEZ CALVO | FECHA : 28/12/2023 17:03 | NOTAS : F

